

Carta Sujetos Obligados

Presente,

Por este medio hacemos de su conocimiento que el pasado 23 de septiembre entró en vigor la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la cual tiene como fin fundamental proteger y garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública. Para ello, consideramos indispensable poner a su disposición el texto completo de la Ley, el cual puede consultar en nuestra página de Internet: www.itei.org.mx

La Ley de Transparencia considera a todo organismo público o privado, que reciba, administre o aplique recursos públicos estatales o municipales como Sujetos Obligados, que deberán cumplir con dicha Ley, así como con las resoluciones que emita el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ITEI.

Entre otros asuntos, la Ley señala la obligación de hacer pública la información establecida como Fundamental, aún cuando esta información no haya sido solicitada por algún ciudadano. Por ello, lo exhortamos e invitamos a que publicite y facilite la información fundamental que la Ley le determina como sujeto obligado.

Aunado a lo anterior, y conscientes del importantísimo papel que juegan ustedes en los procesos por hacer transparente la función pública, queremos hacer patente nuestro compromiso institucional de cooperación con los medios a nuestro alcance para lograr juntos el cumplimiento de la Ley, toda vez que, tenemos muy claro que el éxito de nuestro trabajo depende del éxito del suyo.

En razón de lo anterior, ponemos a sus órdenes para cualquier información o asunto sobre el particular, nuestra página de Internet en la que podrá encontrar nuestra dirección, teléfonos y correos electrónicos de las diferentes áreas que conforman el ITEI, así como el directorio de los Consejeros y servidores que laboran en este Instituto.

Estaremos gustosos de asesorarlo, orientarlo y ayudar en todo lo posible para que, como Sujeto Obligado, cumpla con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Junto a esta carta anexamos una lista detallada de la Información Fundamental que debe, por ley, hacer pública.

Agradecemos de antemano su atención.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA, JALISCO, A 7 DE OCTUBRE DE 2005

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
CONSEJERO PRESIDENTE